

Resolución CD N° 162-00-2024
Acta N° 17 (S.L./07/06/2024)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA DE LA UNIVERSITARIA ANA MARECOS ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACSO-UNA"

VISTO: El expediente N° 848, nota de la universitaria Ana Marecos.-

CONSIDERANDO

La moción presentada por la consejera docente Carmen García de dar entrada al expediente y encomendar al Decanato la solicitud de mayores datos referentes a la nota de la estudiante Ana Marecos, siendo secundada por el consejero estudiantil Hermes Martínez y aprobado por el pleno.

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";


La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.


162-01-2024.-DAR ENTRADA, a la nota de la universitaria Ana Marecos estudiante de la carrera de Trabajo Social de la FACSO-UNA.-

162-02-2024.-ENCOMENDAR, al Decanato la solicitud de mayores datos referentes al expediente N° 848.

162-03-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana